

# Boletín Diario



BOLETIN N° 045-2026

Boletín del día: 14-16/03/2026

“SARAQLEX”

**NORMAS**

## 1. RESOLUCION N° 002-2026-PCM/SD

**TÍTULO:** APRUEBAN LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES A LOS GOBIERNOS REGIONALES EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**SECTOR:** PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**RESUMEN:** La Resolución de Secretaría de Descentralización N.º 002-2026-PCM/SD aprueba la Directiva que establece el procedimiento para la transferencia de funciones a los gobiernos regionales, en el marco de la descentralización administrativa, con el objetivo de actualizar y ordenar el proceso mediante el cual el Gobierno Nacional transfiere competencias, funciones y responsabilidades a los gobiernos regionales para fortalecer la gestión descentralizada del Estado y promover el desarrollo territorial. La norma dispone que la Subsecretaría de Articulación Regional y Local de la Secretaría de Descentralización se encargue de difundir la directiva y establece la derogación de varias directivas aprobadas entre los años 2007 y 2008 que regulaban anteriormente este proceso, con el fin de contar con un procedimiento más actualizado y acorde a la normativa vigente en materia de descentralización.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTg4NF8xMjAyNjAzMTQ=>

## 2. DECRETO SUPREMO N° 039-2026-EF

**TÍTULO:** DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2026 - 2031

# Boletín Diario



## SECTOR: ECONOMIA Y FINANZAS

**RESUMEN:** El Gobierno aprobó el Plan Nacional de Infraestructura 2026–2031, un instrumento que organiza y prioriza las inversiones en infraestructura del país durante los próximos cinco años, con el objetivo de cerrar brechas en servicios y mejorar la competitividad y calidad de vida de la población. El plan, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, incorpora un enfoque territorial que considera las particularidades y necesidades de cada región, e incluye proyectos en sectores clave como transporte, salud, educación, agua y saneamiento, electricidad, comunicaciones, agricultura, ambiente, hidrocarburos y producción. Asimismo, busca articular la planificación y ejecución de inversiones entre el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y locales, bajo distintas modalidades de financiamiento como obra pública, asociaciones público-privadas, obras por impuestos y proyectos en activos, en concordancia con la visión de desarrollo del Perú al 2050 y los objetivos de desarrollo sostenible.

### ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTkzMjF8xMjAyNjAzMTQ=>

## 3. RESOLUCION DIRECTORAL N° 0001-2026-EF/63.01

**TÍTULO:** APRUEBAN LA GUÍA METODOLÓGICA DE LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

## SECTOR: ECONOMIA Y FINANZAS

**RESUMEN:** La Resolución Directoral N.º 0001-2026-EF/63.01: “Aprueban la Guía metodológica de la fase de Programación Multianual de Inversiones” establece un documento técnico que orienta cómo planificar y programar las inversiones públicas en el país dentro del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Esta guía busca mejorar la forma en que los sectores del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales organizan y priorizan sus proyectos de inversión, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente para cerrar brechas



de infraestructura y de acceso a servicios, y así contribuir al desarrollo económico y al bienestar de la población.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTc3N18xMjAyNjAzMTQ=>

#### 4. RESOLUCION MINISTERIAL N° 135-2026-MTC/01.02

**TÍTULO:** APRUEBAN EJECUCIÓN DE EXPROPIACIÓN DE ÁREA AFECTADA DE UN INMUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: PAQUETE 12 – INSTALACIÓN DE PUENTES MODULARES EN LAS REGIONES DE LA LIBERTAD PIURA AREQUIPA HUANCAMELICA E ICA: (OBRA 1: PUENTE MENOCUCHO Y ACCESOS) Y EL VALOR DE TASACIÓN

**SECTOR:** TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**RESUMEN:** La Resolución Ministerial N.º 135-2026-MTC/01.02: “Aprueban ejecución de expropiación de área afectada de un inmueble para la ejecución de la obra: Paquete 12 – Instalación de Puentes Modulares en las Regiones de La Libertad, Piura, Arequipa, Huancavelica e Ica (Obra 1: Puente Menocucho y Accesos)”, autoriza la expropiación de un área de inmueble necesaria para la ejecución de esta obra de infraestructura vial vinculada al proceso de Reconstrucción con Cambios. La norma aprueba el valor de tasación del predio afectado por un monto de S/ 103 059,60, el cual será consignado por PROVIAS Descentralizado en el Banco de la Nación a favor del propietario. Asimismo, se dispone la inscripción del área expropiada a favor del Estado en la SUNARP y se establece que el propietario deberá desocupar y entregar el área dentro del plazo establecido, a fin de permitir la ejecución del proyecto de instalación del puente y sus accesos.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTQ5NI8xMjAyNjAzMTQ=>

#### 5. RESOLUCION N° 038-2026-CONCYTEC-P

# Boletín Diario



**TÍTULO:** APRUEBAN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS

**SECTOR:** CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLÓGICA

**RESUMEN:** La Resolución de Presidencia N° 038-2026-CONCYTEC-P: "Aprueban transferencias financieras a entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas" autoriza la transferencia de recursos y el otorgamiento de subvenciones por un monto total de S/ 2 703 660,00, con el objetivo de cofinanciar proyectos de investigación, innovación y desarrollo científico en el país. Estos recursos serán destinados a entidades públicas y personas jurídicas privadas que resultaron ganadoras en concursos promovidos por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, vinculados a iniciativas como la acreditación de laboratorios, el emprendimiento académico y el fortalecimiento de cadenas de valor mediante la articulación entre la academia y la industria. La medida busca impulsar el desarrollo científico y tecnológico, fortaleciendo las capacidades de investigación e innovación en el Perú.

**ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTg5NF8xMjAyNjAzMTQ=>

## 6. ORDENANZA N° 548-AREQUIPA

**TÍTULO:** ORDENANZA REGIONAL QUE CREA LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA – COMPAD EN LA REGIÓN AREQUIPA

**SECTOR:** GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**RESUMEN:** La Ordenanza Regional N.º 548-AREQUIPA: "Ordenanza Regional que crea la Comisión Multisectorial para la Prevención, Protección y Atención a la Población Desplazada – COMPAD en la región Arequipa" establece la creación de una comisión multisectorial permanente encargada de coordinar acciones para la

# Boletín Diario



prevención, protección y atención integral de las personas desplazadas en la región, en el marco de la Ley sobre Desplazamientos Internos. Esta instancia estará integrada por diversas entidades del Gobierno Regional, gobiernos locales, instituciones públicas y organizaciones vinculadas a la atención social, con el objetivo de promover políticas, planes y programas que garanticen el acceso de la población desplazada a servicios de salud, educación, vivienda, documentación, protección y programas sociales. Asimismo, la comisión realizará acciones de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas y promoverá la coordinación interinstitucional para fortalecer la atención y protección de esta población vulnerable en Arequipa.

#### **ACCESO DIRECTO A LA NORMA:**

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ5NTYxM18xMjAyNjAzMTQ=>